

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Registro y/o Refrendo de Perito Municipal

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Registro como Perito

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-ii-08
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO**

Titular de la Dirección: **LIC. FRANCISCO RAÚL RANGEL MIRANDA**

Tipo de usuario: Perito Valuador Fiscal

Beneficio o servicio que se obtiene: Registro y/o Refrendo de Perito

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

Inspección o verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro

Domicilio: Portal Independencia 101 Altos Zona Centro C.P. 38000 Plaza Veleros local 22, primer piso.

Teléfono(s): (461) 618.71.00 Ext. 7332

Correo electrónico: impuestos.catastro@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (horario de atención) 8:00 a 14:00 horas (horario de recepción).

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Carta de solicitud ante la Tesorería.	1	NA
2. Cedula profesional en arquitectura, Ingeniería Civil o Urbanismo.	NA	1
3. Cédula profesional de especialidad en valuación inmobiliaria.	1	NA
4. Credencial de elector vigente.	NA	1
5. Manifiestar bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria, por delito intencional que merezca pena corporal (carta de no antecedentes penales).	1	NA
6. Dos fotografías tamaño infantil a color reciente.	1	NA
7. Registro Federal de Contribuyentes.	NA	1
8. Comprobante de domicilio o documento que acredite su residencia en Celaya o zona metropolitana.	NA	1
9. Constancia vigente que acredite ser miembro activo de los colegios de profesionistas que se encuentren legalmente constituidos en el municipio que tengan relación en materia de catastro y valuación.	1	NA
10. Carta que acredite la experiencia mínima de un año en avalúos catastrales, expedida por la Dirección.	1	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El registro tendrá una vigencia de un año el que deberá ser refrendado por el perito del primer trimestre del año. Para este efecto el solicitante deberá presentar los requisitos establecidos en las los requisitos y/o documentos 1, 5, 6 y 9.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, Artículo 176.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 49 y 50.



- Reglamento de Catastro para el Municipio de Celaya, Gto.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx